AVISO DE CONVOCATORIA LICITACION PÚBLICA
LP-026-2025

1. OBJETO A CONTRATAR:

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 y modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, elabora el presente aviso (ÚNICO) de convocatoria e informa que iniciará Proceso de LICITACION PUBLICA que pretende llevar a cabo, el trámite precontractual con el fin de seleccionar y contratar el **MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS VEREDAS LA CABAÑA, GUARUMAL Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

Las especificaciones técnicas se detallarán en el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

2. CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podránconsultar a través de la plataforma del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

3. ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

2. MODALIDAD DE SELECCION

En desarrollo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1 delartículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en armonía con lo establecido en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1, Licitación Pública, artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes en materia de contratación estatal y en razón a las especificaciones técnicas y la cuantía estimada del negociojurídico a celebrar, la modalidad de selección aplicable al citado proceso contractual para escoger la propuesta más favorable que ha de satisfacer la necesidad corresponde a LICITACION PÚBLICA.

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia e igualdad dederechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la Ley y en el pliego de condiciones, así como al deber de selección objetiva. El pliego de condiciones forma parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

3. LUGAR FISICO O ELECTRONICO DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DECONDICIONES

El proyecto de pliegos de condiciones estará dispuesto en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de Cinco (05) meses , contados a partir de la suscripción del acta de iniciación. El plazo se contará desde la suscripción del acta de iniciación, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá realizar en forma oportuna la entrega de los elementos y actividades requeridos a solicitud de la supervisión o el delegado con las características técnicas y en las cantidades solicitadas, especificaciones técnicas, precio adjudicado. El término de vigencia del presente contrato será igual a la duración del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir del acta de inicio que será suscrita una vez se apruebe la póliza única de garantía a favor del Municipio en aquellos casos que sea requerida.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del presente contrato es de El presupuesto oficial estimado para la ejecución del presente contrato es de **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($460.089.490,00) M/CTE**.

Teniendo en cuenta las distintas actividades del objto que se pretende contratar, el presupuesto señalado es de carácter limitado y por lo tanto las propuestas que presenten un valor económico superior, serán rechazadas por el Municipio.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor o presupuesto oficial se encuentra amparado presupuestalmente, así:

La Entidad, cuenta con el presupuesto respectivo, según consta en el certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal de la vigencia 2025, incluidos impuestos, tasas y demás costos directos e indirectos con cargo a lo rubros que se describen a continuación:

La Entidad, para poder respaldar el compromiso derivado del presente Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fuente	Rubro	Código CPC	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
DIS - 2025001024	9101	2.3.2402042.3.2.3.2.01.01.01001.03.02.003.9101	54211	26/11/2025	$ 460.089.490
TOTAL					$ 460.089.490

7. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

El contrato de prestación de servicios se ejecutará en el Municipio de La Vega Cundinamarca.

El proyecto consiste en la construcción de seis placas huellas, divididas en los siguiente sectores rurales del municipio de La Vega, Cundinamarca:

- Vía que comunica la autopista Bogotá - Medellín con la vereda la Cabaña sector Casa Blanca
- Vía que comunica de la autopista Bogotá - Medellín con la vereda la Cabaña sector la California.
- Vía que comunica la autopista Bogotá - Medellín con la vereda la cabaña sector el mirador tramo 2.
- Vía que comunica la vereda la Cabaña con la vereda Guarumal sector Altamira.

- Vía que comunica la vereda Tabacal con la vereda Guarumal bajo sector el Moro tramo 2.
- Vía que comunica la vereda Tabacal con la vereda Guarumal bajo sector el Moro tramo 3

8. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en elmódulo del SECOP II
https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

9. ESTUDIOS PREVIOS:

Con el presente aviso de que trata los artículos 2.2.1.1.2.1.2. y 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 sepublica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el Módulo SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

10.CORRESPONDENCIA.

Toda la Correspondencia que se genere y que esté relacionada con el presente proceso de selección, se recibirá exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co.

10.1. CORRESPONDENCIA Y CONTIGENCIAS SECOP II.

En caso de presentarse indisponibilidad por falla general del sistema dispuesto por Colombia compra eficiente se deberá dar aplicabilidad al "PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD SECOP II" en especial lo establecido en la página 5 anexo al presente estudio.

En cumplimiento de lo anterior y si y solo si se presentan estas contingencias el correo dispuesto por la Alcaldía de la Vega como canal de comunicación oficial entre la administración y los oferentes y viceversa es el correo electrónico

Contratacion@lavega-cundinamarca.gov.co

por lo tanto, quienes presenten interés en participar en el proceso deberán suministrar igualmente el correo electrónico dispuesto para este fin.

11. VEEDURIAS CIUDADANAS:

De conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.2. del Decreto 734 de 2012 y la Ley 850 de 2003, se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post contractual de este proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, así como ante los organismos de control del estado, caso en el cual se le podrá suministrar toda la información y documentación pertinente a su costa que no esté publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOPII.

12. CRONOGRAMA

Se encuentra establecido en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II),dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co

NOTA: Las fechas programadas en este cronograma están sujetas a cambios por parte del Municipio cuando fuere necesario, a través de adendas.

13.DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de Selección Abreviada por el procedimiento de Menor cuantía se cerrará el día hora señalados en el cronograma del proceso de selección, en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co y no se recibirán más ofertas.

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en el pliego de condiciones de forma electrónica a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co, en la forma y condiciones establecidas en la Guía expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – ColombiaCompra Eficiente, para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía en el SECOP II, hasta la fecha y hora establecida en el Cronograma del proceso de selección contenido en la plataforma de SECOP II.

Se expide a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025, en La Vega Cundinamarca.

(Firma en original)
LEONIDAS ANTONIO GUEVARA RODRIGUEZ
Secretario de Gobierno y asuntos administrativos con
funciones delegadas para contratar Decreto 015 de 1 de febrero de 2024